



RESOLUCION No. 690-91-P/CND-IPD

Lima, 07 de AGOSTO de 1991

Visto el Oficio No.026-07/91-FPB, presentado por la Federación Peruana de Béisbol;
CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD se modifique la Resolución No.542--P/CND-IPD-91 de 03.07.91, en el sentido de considerar al Sr. GINO MARUY SAITO en reemplazo del Sr. Keishin Ninomiya, como Entrenador de la Delegación que participará en el X Torneo Internacional de la Liga de San Diego que se realizará del 07 al 14 de Agosto de 1991 en la ciudad de California-USA;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo No.-328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- MODIFIQUESE el Artículo 2° de la Resolución NO.542-P/CND-IPD-91 de 03.07.91, en el sentido de considerar al Sr. GINO MARUY SAITO en reemplazo del Sr. Keishin Ninomiya, como Entrenador de la Delegación que participará en el X Torneo Internacional de la Liga de San Diego que se realizará del 07 al 14 de Agosto de 1991 en la ciudad de California- USA.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
ckz.
EXp.No.03136



Dr. LUIS PICATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. 690-P/CND de
7/8/91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. BEISBOL	NUMERO 03136
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 026-07.91-FPB de 31.7.91	REF.
Fecha de INGRESO: 01-8-91		ASUNTO: Solicita autorización de viaje a favor del Entrenador Gino Maruy Saito, en reempla zo del Sr. Keishin Nimomiya, (R. 542-P/CND-IPD-91).	
Hora: 12:15 PM			
Numero de Folios: (05) CND			
Registrado por: ANTERO			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 03136 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION. ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora			

Antecedentes Pss 690-P/CND de 7/8/91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. BEISBOL REF. 02. 026-07.91-FPB de 31.7.91		NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 01-8-91 Hora: 12:15 PM Numero de Folios: 651 CANCELADO Registrado por: RODRIGO		ASUNTO: Solicita autorización de viaje a favor del Entrenador Gino Maruy Saito, en reemplazo del Sr. Keishin Ninomiya, (R. 542 P/CND IPD 91).		
Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha 7/8/91 Hora 11:35		Observaciones:		5

Pase a: Remitido por: OTOA Recibido por: PLCNO		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha 7/8/91 Hora 11:35		Observaciones: 650 PLCNO		4

Pase a: Remitido por: LEN Recibido por: OAT Paul		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha 06/08/91 Hora 11:35		Observaciones:		3

Pase a: Remitido por: OAT Recibido por: DINADAF Paul		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha 07/08/91 Hora 9:05		Observaciones: 545-2		2

Pase a: Remitido por: DINADAF Recibido por: Paul		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha 09.08.91 Hora 12:30		Observaciones:		1



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R.E.D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
AV. CANADA CDRA 30 - SAN LUIS
TELEFONO LIMA PERU

RECIBO No 01/uno

Peru

Lima, 31 de Julio de 1991

OFICIO Nº 026-07/91-FPB.



Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional del Deporte de Afiliados
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato dirigirnos a Ud., para comunicarle que solicitamos con nuestro Oficio Nº 002-07/91-FPB, la Autorización de Viaje; la Resolución correspondiente es la Nº 542-P7 CND-IPD-91. Estamos haciendo cambio de Entrenador de la Delegación en remplazo del Sr. KEISHIN NINOMIYA, estamos nombrando al señor:

-MARUY SAITO, Gino
Edad : 20 años
Av. Primavera Nº 999 San Borja
L.E. Nº 09534413

Agradecemos anticipadamente por la atención que se sirva prestar a la presente, hacemos propicia la oportunidad para reiterarnos de - Ud., como sus,

Attos., y Ss. Ss.



Juan Manuel Buiza Rondán
Juan Manuel Buiza Rondán
Secretario



Augusto Iwanoto Hamaguchi
Augusto Iwanoto Hamaguchi
Presidente

Copia archivo F.P.B.

*Exposición de
Cambio de
Persona
R. Cremer
1-8-91*



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R.E.D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
AV. CANADA CDRA 30 - SAN LUIS
TELEFONO LIMA PERU

DEL DEPORTE
Sumario Documental
FOLIO No 02
205

Lima, 31 de Julio de 1991

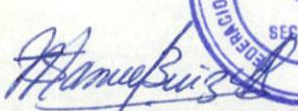
Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional del Deporte de Afiliados
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud., para formalizar el compromiso de retorno del Sr. GINO MARUY SAITO, entrenador de la Delegación Peruana de Béisbol que participará en el X TORNEO INTERNACIONAL DE LA LIGA DE SAN DIEGO, en la categoría JUVENIL, a realizarse en California del 07 al 14 de Agosto, debiendo salir el 04 de Agosto y estando de regreso el 16 de Agosto del presente año.

Agradecemos anticipadamente por la atención que se sirva dar a la presente y aprovechamos la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra consideración y estima personal, quedamos de Ud., como sus,

Attos., y Ss. Ss.


Juan Manuel Buiza Rondán
Secretario


Augusto Iwanoto Hamaguchi
Presidente

Copia archivo F.P.B.



RESOLUCION No. 542-P/CND-IPD-91

Lima, 03 de Julio de 1991

Visto el Oficio N°002-07/91-FPE, presentado por la Federación Peruana de Béisbol;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que Selección Nacional Categoría Juvenil viaje del 6 al 16 de Agosto de 1991 a la ciudad de California-USA para participar en el X TORNEO INTERNACIONAL DE LA LIGA DE SAN DIEGO, a realizarse del 7 al 14 de Agosto de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

En conformidad con el inciso 12) del Art. 9° y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 128 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Béisbol para que su Selección Nacional Categoría Juvenil viaje del 6 al 16 de Agosto de 1991 a la ciudad de California-USA para participar en el X TORNEO INTERNACIONAL DE LA LIGA DE SAN DIEGO, a realizarse del 7 al 14 de Agosto de 1991.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva integrada por Veinticuatro (24) personas, es la siguiente :

Presidente Deleg.	:	BRUNO HARUY SATO
Coordinador Gral.	:	VICTOR SAKAGUCHI UTANO
Jefe de Equipo	:	RAFAEL COANG MIYASAKI
Director Técnico	:	JORGE MANUEL SANG TAKAMASHI
Entrenador	:	KEISHIN WILSONIYA
Arbitro	:	VICTOR CERRA LEON CAMPOVERDE
Periodista	:	LUIS VALDEERRAMA GERVINO
Deportistas	:	DANIEL AGARIE IZUMI
		RUBEN ARREUNATEGUI AERENCIO
		RAFAEL DE LA FUENTE CHAVEZ DELGADO
		JORGE EDGARDO DE LOS RIOS MALDONADO
		JUAN ROBERTO FERNANDEZ DAVILA GALSTER
		LUIS ENRIQUE GISHIKEN OKUHARA
		LUIS DANIEL GUZKUMA UZU
		JUAN ALBERTO HIGA OKUHARA
		JOSE VICENTE KISHIMOTO MAIO
		MANUEL DANTE KOMATSU NAGAKAWA
		ADOLFO MAIO YSA





RECIBIDO
1991
04
Año

RESOLUCION No. 542-P/CND-IPD-91

Lima, 03 de Julio de 1991

EDUARDO ODA TANIMAKA
MAX OMAR OISHI KAWAZO
ERNESTO YUTAKA OKA HIGASHIONNA
JAVIER PERALTA NIKALDO
ROBERTO ALEJANDRO UZU ARAKAKI
JAIVER YAMASHITA KUWABATA



Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N°328 y Art.76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86 de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 - del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 4° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Béisbol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 5° .- Al término del indicado evento, la Federación Peruana de Béisbol tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

[Firma manuscrita]

RCN/DINADAF
RIV
Exp. N°02817.

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Visto Documento
FOLIO No. 07
Amor

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL-CERTIFICADO MEDICO

LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO MEDICO A LOS DEPORTISTAS SELECCIONADOS DE BEISBOL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN --- APTOS FISICO Y MENTALMENTE.

APELLIDOS Y NOMBRES

- 1.- MARUY SAITO, Gino.
- 2.- SANO TAKAHASHI, Jorge.

APTO.
APTO.

LIMA, 06 DE JUNIO DE 1,991

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

FGCH/cmrz.
c.c, archivo.